

SENADO

SECRETARIA

SECRETARIA DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA

Primer Período

CARPETA Nº 110 de 1985

DISTRIBUIDO Nº 119 de 1985

COMISION ESPECIAL PARA LA REACTIVACION DE ARINSA Y EL EX-FRIGORIFICO ANGLO

REFERENCIAS

Mayo de 1985

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DE FECHA 9 DE MAYO DE 1985

(Sin corregir)

PRESIDENTE: Señor Senador doctor Alberto Zumarán

MIEMBROS: Señores Senadores doctor Hugo Batalla, don Raumar Jude, profesor Carminillo Mederos, don Luis Bernardo Pozzolo y don A. Francisco Rodríguez Camusso

ASISTEN: Señores Senadores don Eugenio Capeche y don Francisco Mario Ubillos

INVITADOS ESPECIALES: Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto contador Ariel Davrieux, señor Sub-Director don Agustín Canessa y los asesores señores doctores Carlos Balsa y Elbio Chertok; señores Representantes Nacionales escribano Alfonso Requiterena Vogt y escribano Guillermo Stirling.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 22 minutos)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- La Comisión de Industria y Comercio de la Cámara de Representantes remite nota solicitando se le proporcionen los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, a fin de poder analizar la posible reestructura de la industria azucarera.

La Comisión de Industria y Energía de la Cámara de Senadores solicita a esta Comisión todos los antecedentes referidos al problema que se encuentra a estudio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se proceda de conformidad a lo solicitado. Puede continuar con su exposición el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -iniciada en la sesión anterior- relativa a la operación de la compra de la planta del Frigorífico Fray Bentos por parte de SAUDICO.

SEÑOR DAVRIEUX.- En el transcurso de la sesión anterior planteamos la posibilidad de que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto creara una Comisión sectorial con el fin de estudiar el conjunto de problemas del sector azucarero, incluyendo todo lo relacionado con ARINSA, la situación de ANCAP y las posibles vías para obtener la reactivación de esas plantas que implicará la obtención de otros tipos de producción.

En ese sentido hemos estado trabajando y logramos estructurar un anteproyecto de resolución. En el trámite de formulación de esta resolución, se nos han creado algunas dificultades por el hecho de que existe un gran número de organizaciones gremiales que no están bien identificadas, al igual que distintas agrupaciones de propietarios en el sector agropecuario e industrial.

El anteproyecto que formulamos y que hoy presentamos a la Comisión, no nos satisface plenamente. En él se dispone crear la Comisión sectorial que funcionaría en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tal cual lo establece la Constitución de la República y estaría integrada con representantes oficiales de los Ministerios de Industria y Energía, Agricultura y Pesca y Economía y Finanzas, en lo relativo al aspecto arancelario, y además estarían representados el Banco de la República, ANCAP y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Con respecto al sector privado pensamos que podría estar integrado por representantes de los productores de caña de azúcar y remolacha. A raíz de una consulta formulada al Centro de Industriales Azucareros, ellos nos informaron que nombraron dos titulares, es decir, un titular y un suplente por cada sector.

SEÑOR MEDEROS.- Entiendo que sería conveniente que en esa Comisión estuviera representada la industria azucarera que está paralizada, porque, evidentemente, las industrias que están funcionando no ven con buenos ojos la reactivación de ARINSA. De esta forma, la representación sería auténtica y total.

SEÑOR DAVRIEUX.- Teníamos gran interés en oír las opiniones que podían verterse en Sala a raíz de la presentación de este anteproyecto de resolución.

Por un lado, podemos decir que los industriales actuales tienen gran interés en todo esto, al igual que la parte empresarial del sector primario, donde existe un grupo sumamente preocupado por la temática azucarera, que ya ha planteado sus dificultades.

La Cámara de Industrias de Alimentos Azucareros ha hecho conocer su preocupación respecto a la protección de que es objeto el azúcar. Como sus productos carecen de protección, su competencia en el mercado tanto externo como interno, es inferior.

El sector primario estaría integrado por representantes de los plantadores remolacheros, por RODESUR y por la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar.

SEÑOR CANESSA.- En Soriano existe una asociación de cultivadores de remolacha que en estos momentos se encuentra desintegrada. Trataremos de reflotarla para darle así una representación a estos cultivadores remolacheros.

SEÑOR DAVRIEUX.- Se podría establecer algo así como designar un representante por los antiguos trabajadores de ARINSA.

SEÑOR MEDEROS.- El problema que nos interesa es el relativo al Frigorífico Anglo y ARINSA. Si se forma una Comisión para estudiar este problema a nivel oficial, o sea, a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, me parece muy bien que se haga. Sin embargo, creo que ella debe estar integrada por alguien que represente a ARINSA, porque de lo contrario de esa lucha de intereses puede salir mal parada. Este asunto no fue defendido con equidad en el régimen que felizmente feneció. Sabemos que es

así. Es por eso que reclamo -y espero que el señor Senador Pozzolo comparta mi inquietud- que alguien represente los intereses de ARINSA, de los habitantes de Soriano, Colonia y Río Negro, a efectos de tratar de reflotar esta industria y para que ella tenga una legítima representación.

SEÑOR DAVRIEUX.- Recogemos esta propuesta y, además, nos gustaría que en esta Sala o fuera de ella, pudiéramos instrumentar o crear el concepto que debe aplicarse al representante de esta zona que estudiará este tema.

SEÑOR JUDE.- Lamentablemente, como no estuve presente en parte de la última sesión, quisiera que el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto me dijera porqué surge este desarrollo que él está realizando.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la reunión anterior de esta Comisión, coincidimos con el señor Director de Planeamiento y Presupuesto, en que la solución a este problema particular de ARINSA no podía plasmarse sin un estudio global de la situación del sector azucarero. Desde el momento en que se habló de la puesta en marcha de ARINSA en la mesa de la Concertación concordamos en la necesidad de que esto se llevara a cabo. Sin embargo, se tropieza con el inconveniente de un sector productivo cuya capacidad es superior a las necesidades de consumo, para lo cual en la Comisión ya se habían manejado algunas soluciones posibles. En primer lugar, se podría realizar una cuotificación de la producción y del mercado azucarero. Otra de las soluciones consiste en el análisis de la situación de ANCAP, cuya irrupción en el mercado de consumo de azúcar ha agravado el problema. En ese sentido, todos coincidimos en que esta situación de ANCAP está fuera del curso legal, pero también dijimos que no se trataba de abrir ARINSA para cerrar una fuente de trabajo como lo es "El Espinillar" y los plantadores privados que llegan hasta ese ingenio. En tercer lugar, se vio la posibilidad de que ANCAP -con su planta de "El Espinillar"-, así como CALNU que ya tiene un proyecto en ese sentido, desviara su producción al alcohol-nafta. Otra de las iniciativas que se manejó fue la de reconvertir, total o parcialmente, el ingenio azucarero y en particular a ARINSA, para que pudieran dedicarse a la producción de soja, o al almacenaje.

Por lo tanto, existen distintas iniciativas que podrían darle una solución a este problema, pero que requerirían del análisis en conjunto de este sector. En ese sentido, el señor Davrieux coincidió en que desde el punto de vista constitucional era competencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, estudiar y evaluar el conjunto de la situación de la industria azucarera.

Inclusive, tuvo la delicadeza de plantearnos esta iniciativa que surgió de ese grupo sectorial, pero en atención a que ya se había designado una Comisión en el Senado para tratar el tema, no creyó conveniente hacerlo porque podría parecer como que querían interferir con las actividades de la Comisión del Senado. Sin embargo, le manifestamos que eso no suponía una interferencia, sino que naturalmente había que reunirse con ANCAP, con los Ministerios de Industria y Energía y de Agricultura y Pesca y con el Banco de la República, a efectos de recabar toda la información oficial sobre el sector, y además tomar conocimiento de las iniciativas o proyectos que conducirían a dirigir y mejorar la industria azucarera del país y en particular a ARINSA. En ese sentido, los esfuerzos eran convergentes con la Comisión y bien se podía ayudar a los trabajos realizados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y recíprocamente los análisis que esa oficina llevara a cabo, que necesitarán un trámite administrativo, la Comisión les facilitaría la tarea. Repito que lejos de suponer que era una interferencia este trabajo, pensamos que era una ayuda.

Por estas razones, el señor Davrieux nos trae hoy un proyecto de resolución de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, relativo a la integración del grupo sectorial. En estos momentos nos está narrando las dificultades que presenta esa integración, a efectos de que pudieran estar representados todos los grupos de intereses y sobre todo los del sector privado, porque en ese sentido el panorama es claro, ya que todos los sectores privados, de uno u otro modo, están vinculados a la problemática azucarera.

SEÑOR JUDE.- La explicación que ha brindado el señor Presidente es muy clara, como lo es también el sentido coadyuvante de la integración a que ha hecho referencia el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Mi pregunta va dirigida a qué apuntaría la posibilidad de la puesta en marcha de ARINSA. Es decir, si ello sería como una expresión de producción de azúcar o una forma posible de alcohol, que es de lo que se ha hablado. Quisiera saber cuál es la opción que se manejaría o cuál sería la idea de futura realización.

SEÑOR MEDEROS.- Creo que la producción de alcoholes es algo dirigido a la actividad azucarera del ente estatal que intervino sin tener derechos legales y constitucionales; me estoy refiriendo en particular a ANCAP.

Existe una planta -"El Espinillar"- que podría entrar dentro de la redistribución correspondiente a la Oficina de Planea

miento y Presupuesto, en beneficio de las actividades privadas de los distintos organismos que están trabajando en la producción de azúcar. El problema de la producción de alcohol es un cometido específico de ANCAP. Ese podría ser un sentido.

SEÑOR POZZOLO.- Coincidiendo con las manifestaciones expresadas, me hago cargo de las dificultades que ustedes tienen porque cuando se plantea el problema de la representatividad de ARINSA, en cualquiera de sus formas, hay un conocimiento más o menos acabado de la situación y uno se puede dar cuenta de que por un lado los trabajadores y los productores están dispersos, y por el otro el Directorio está cuestionado. En consecuencia, el panorama es muy complejo.

Hemos adelantado mucho en principio, en virtud de que son coincidentes las voluntades expresadas en esta Comisión y en base a este trabajo de planificación del problema azucarero del país, con lo que se trata de conseguir un lugar de actividad para ARINSA. Eso me parece esencial ya que no estamos viendo las soluciones a este problema como una fórmula abstracta o lo que vamos a hacer con el azúcar de acá a veinte años.

Estudiamos este problema tratando de encontrar el camino más adecuado para la reactivación de ARINSA, porque todo esto se podría haber formado en cualquier otro momento, circunstancia o contexto.

Desde ese punto de vista, si no encontráramos el camino indicado para la representatividad directa de la planta, ella igualmente estaría defendida con el cometido específico que tendrá esta Comisión, que debe encontrar un sitio para ARINSA en este país, para que ella pueda desarrollar su actividad.

SEÑOR DAVRIEUX.- Deseo dar respuesta a la preocupación de los señores Senadores. Sin perjuicio de ello, quiero decir que aún no terminé con el tema de la integración. Con respecto a este tema tenemos una información muy vaga en el sentido de incluir al representante del sector obrero. Lo que establece este proyecto es la integración con cinco representantes del sector empresarial y otro tanto del sector obrero, que serían designados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Eso es una cosa que no nos satisface mucho.

Podríamos considerar las respuestas de los representantes de los Departamentos o de personas que posean mayores conocimientos que los representantes obreros -podría ser alguien del área del Departamento de Soriano- y las de los delegados de los productores agropecuarios. La parte más cuestionada es la que se refiere a la dirección de la propia empresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a contribuir agregando un detalle. A esta Comisión concurrió la asociación de funcionarios de ADEODA. Pienso que por Secretaría les podríamos proporcionar los datos de esta delegación que, a juicio de la Comisión, representaba a los trabajadores de ARINSA y que participó en los actos celebrados en Mercedes.

SEÑOR DAVRIEUX.- Con respecto a los otros temas, diré que se refieren a que un punto central del trabajo de esta Comisión es el relativo a ARINSA, pero no en lo que dice relación con la producción azucarera ni con ANCAP. Entonces, a vía de ejemplo -porque esto no es definitivo- voy a dar lectura a algo que no está incluido en el proyecto de resolución porque se está esperando alguna sugerencia de cambio. Aparte de los objetivos que tiene cualquier Comisión -asesorar al Poder Ejecutivo a través de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y elevar esos informes al Parlamento- ésta tiene los siguientes: identificar los recursos humanos y los materiales disponibles en el sector -es decir las plantas, la capacidad, etcétera-; el análisis de las necesidades y posibilidades de desarrollo; la factibilidad de inserción de ARINSA en el marco de la producción, comercialización y consumo existentes en la actualidad; las posibilidades de transformación de las distintas plantas para ser destinadas a la producción de alcohol u oleaginosos -no sólo se trata de la transformación de ARINSA sino de las distintas plantas existentes, que serían cuatro o cinco- la evolución histórica de las condiciones de mercado para establecer la participación de los distintos ingenios en la compra de insumos y en la comercialización del producto y el estudio de la normativa en que se funda ANCAP para proceder a la comercialización, industrialización y venta del azúcar que produce.

Estos, reitero, son algunos de los cometidos que, a nuestro juicio, podría cumplir la Comisión, centrando su capacidad potencial en la posibilidad de restablecer a ARINSA y de utilizar las plantas existentes reconvirtiéndolas parcialmente, aunque no se excluye que alguna pueda ser reconvertida en forma total.

SEÑOR JUDE.- ¿ANCAP integraría esta Comisión?

SEÑOR DAVRIEUX.- Sí; estamos planteando la posibilidad de que el Ministerio de Industria y Energía y ANCAP integren la Comisión.

Se tiene conocimiento de que en más de una oportunidad, ANCAP solicitó que se dictara una ley establecido que, dentro de sus cometidos figure la producción de azúcar y fundamentando que si bien sus condiciones no son competitivas a nivel internacional, existe producción de azúcar en el país que excede largamente la producción de alcohol. Si esto se deja de lado, habría que despedir gente y reducir las capacidades de producción.

SEÑOR JUDE.- Señalo que en razón de una convocatoria de orden partidario, el señor Senador Pozzolo y quien habla deben retirarse de Sala.

Esta Comisión ha trabajado sobre el destino de ARINSA y sobre sus posibilidades reales, pero sin mucha claridad.

Los representantes del Banco República estuvieron presentes en algunas reuniones y mencionaron la exigencia de un proyecto viable, a pesar de que esa posibilidad se nos aparece cada vez más lejana. Todos tenemos el mejor propósito de buscar una solución que tenga alguna congruencia. Los dueños originales de la empresa, no son garantía suficiente como para poder confiarles el funcionamiento de ARINSA, no por razones personales, sino por un problema de descapitalización y de un manejo no muy adecuado de la firma, tal como lo demuestra la situación económica en que se encuentra. Actualmente, ARINSA es prácticamente una empresa del Estado, en particular, del Banco República. Creo que el deseo de poner en marcha dicha empresa constituye, desde el punto de vista de un importante sector del país, una premisa fundamental.

Considero que hemos conversado sobre el problema de ANCAP como si se tratase de un enemigo relativo de los intereses de ARINSA, porque también produce azúcar y tiene virtualmente el monopolio de los alcoholes. Creo que la injerencia de ANCAP es de cierta relevancia porque la perspectiva de poner en marcha a ARINSA está muy vinculada con ella. ANCAP es un organismo que cuenta con la planta de El Espinillar y creo que es en base a esa injerencia que mencioné, desde el punto de vista del monopolio de los alcoholes, que deberíamos confiar a ella la puesta en funcionamiento de ARINSA. Desde el punto de vista del sector empresarial privado, creo que las posibilidades de hacerlo son escasas.

Hay una empresa que quiso comprar la planta de ARINSA y cuando debió aparecer, no lo hizo. Reitero que el Estado es prácticamente el dueño de la empresa, pero el Banco República no la va a poner en marcha. Entonces, una de las opciones sería confiarle a ANCAP un estudio para que, eventualmente, por su monopolio en los alcoholes, pudiera lograr realmente administrarla y ponerla en funcionamiento con vistas a la producción de alcoholes. De esta manera, el ingenio de ARINSA se tornaría viable. Todo esto tiene un valor relativo.

Repito que nuestro propósito es buscar una salida y, en caso de que no la hubiera, debemos decir las cosas tal como son. Entiendo que la propuesta formulada es coadyuvante, pero creo que tiene que haber una idea concreta. Porque, ¿qué es lo que se pretende? ¿A qué conduce toda esa metodología? ¿Qué orientación se dará a todo esto?

SEÑOR MEDEROS.- Señor Presidente: la Comisión analizó el problema desde el punto de vista político, social y económico, pero es el Gobierno quien debe resolver el problema.

He escuchado por radio al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social afirmar que ninguna empresa instalada puede quedar paralizada. Eso me da mucho gusto.

SEÑOR JUDE.- Nos gusta a todos, pero es difícil.

SEÑOR MEDEROS.- Hay otro problema que es necesario tener en cuenta.

Hemos comenzado a analizar el tema con los técnicos de nuestros propios partidos y, por medio de ciertos datos de la CEPAL y de otros organismos internacionales, hemos encontrado problemas de orden social y económico.

En América, entre los tres países con mayor número de desocupados, actualmente se encuentra nuestro país a la par de Bolivia y de Chile.

Tenemos, por un lado, un 14% de desocupados y, por otro, plantas prácticamente nuevas, como ésta, que pueden dar trabajo a más de 3.000 obreros, lo que significa un medio de vida para más de 10.000 personas.

Pienso que este es un desafío para el Gobierno de Sanguinetti y para todos nosotros. Esto no es cuestión de política parti

daria. A dos meses de funcionamiento de las instituciones democráticas, estamos reunidos aquí los tres partidos con representación en el Senado de la República, interesados fundamentalmente en resolver un problema socioeconómico en momentos en que el país sufre una tremenda crisis.

Cuando las multitudes trabajadoras salen a la calle a luchar por sus derechos, reconocemos en el fondo de sus reclamaciones una razón de justicia porque están viviendo mal. El problema no se resuelve solamente con aumentos de salarios; hay que incrementar también las fuentes de trabajo. No quiero que Montevideo se siga transformando en un gigantesco cantegril. Yo vivo en el Centro y puedo decir que todas las noches veo hombres, mujeres y niños, prácticamente descalzos, juntando basura para poder vivir. Es una realidad que rompe los ojos.

Debemos reclamar al Gobierno -y ayudarlo en lo que sea necesario- la puesta en funcionamiento de estos establecimientos que, como el Frigorífico Anglo y ARINSA, que constituyen una fuente de trabajo. Y si se puede conseguir algún dinero en el exterior para ese fin, mejor.

Debemos desentrañar el problema jurídico que pesa sobre el Frigorífico Anglo; o lo vendemos o lo ponemos en funcionamiento. Tanto el Frigorífico Anglo como ARINSA, son virtualmente del Estado y, por lo tanto, es él quien debe buscar los medios para lograr su reactivación.

Tanto el que habla, como el señor Presidente de esta Comisión -que tiene mayor jerarquía política que yo porque, además, fue nuestro candidato a la Presidencia de la República- nos comprometemos a trabajar sobre la base de los proyectos que envía el Poder Ejecutivo para buscar una salida a este asunto. Pero el problema de la regulación, de la cuotificación y de lo que se va a hacer con ANCAP, es responsabilidad del señor Director de Planeamiento y Presupuesto, del señor Ministro de Economía y Finanzas, del Banco de la República y en última instancia, del Presidente de la República. Con respecto a este problema existe concertación y debemos aprovecharla. No creo que nadie, a nivel del Parlamento, se oponga a una solución que ponga en marcha esa fuente de trabajo.

Los puentes internacionales, que tanto dinero han costado, han servido para que la juventud emigre hacia la República Argentina. El señor Diputado Requiterena Vogt me decía que gran parte de la juventud de Fray Bentos se ha ido a trabajar a Argenti

na y vuelve sólo algunos fines de semana para visitar a sus familiares. Se nos está yendo el sector más creador, más inteligente y más apto para producir los bienes indispensables que el Uruguay necesita para ser un país viable.

Y un país es viable cuando el hombre civilizado, que vive en él, aporta su ciencia, su cultura y sus brazos para lograr el mejor destino de su vida y su familia.

Queremos ayudar, en lugar de enredarnos en discusiones bizantinas. El Gobierno debe resolver este problema, porque es el gran responsable en primera instancia. Cuando hablo de Gobierno, me refiero también al Parlamento como la parte políticamente más importante.

SEÑOR JUDE.- Nosotros pensamos, naturalmente, que el motor de la economía se encuentra en la actividad privada. Pero teniendo en cuenta la circunstancia especial por la que atraviesa el país, no creemos que deba ser descartada la posibilidad de encargar a ANCAP la puesta en funcionamiento de ARINSA.

El Espinillar, por ejemplo, funciona perfectamente bien; se ha mejorado el tipo de azúcar y se ha ganado experiencia.

SEÑOR POZZOLO.- En lo que tiene que ver con el cuestionamiento que existía en un principio, en cuanto a la conveniencia de la presencia de ANCAP en esta Comisión, debo decir que personalmente la considero indispensable.

Me parece que para usar la expresión: "ANCAP enemiga de ARINSA", debemos establecer dos tiempos.

Así como la dictadura fue enemiga del país, la ANCAP de entonces pudo haber sido enemiga de ARINSA.

Pero creo que ahora debemos incorporarla como amiga del país, y su presencia en esta Comisión se hace indispensable, para que no se sienta desplazada en lo que puedan ser las soluciones de futuro teniendo en cuenta además, que estamos hablando de alternativas de salida, que la involucran.

En la última reunión de esta Comisión el señor Senador Mederos reprochó -con justa razón- que no había representantes del Partido Colorado.

En aquella oportunidad -por omisión o por premura- no hicimos la aclaración de que en ese mismo momento se reunía una Comisión muy importante, investigadora de la muerte de la señora Cecilia Fontana de Heber y que, sin la presencia del que habla, no iba a poder funcionar por falta de número.

La mencionada Comisión entró en régimen secreto y cuando volvimos, la reunión de este grupo de trabajo ya había concluido.

Hoy sucede lo mismo; el doctor Tarigo solicita, en forma urgente, la presencia de los representantes colorados, presumo que por los problemas institucionales referidos a la Suprema Corte de Justicia, que debemos resolver en las próximas horas.

Sentí el deber de formular esta aclaración para que los señores visitants y los propios compañeros de Comisión no piensen que nos retiramos por descortesía; lo hacemos porque existe una razón muy importante.

(Se retiran de Sala los señores Senadores Pozzolo y Jude)

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Señor Presidente: en primer lugar, deseo pedir excusas por no haber podido estar desde el comienzo de la sesión.

También debo decir que no podré permanecer aquí hasta el final, por razones parecidas a las mencionadas, que evidentemente nos tienen preocupados a todos.

Creo que en el mismo caso se encuentra el señor Senador Batalla, que no está presente en este momento.

Sin ánimo de polemizar, sino con el fin de dejar constancia de la posición de nuestra organización política en la participación que tiene en torno a este problema, deseo hacer alguna precisión.

Como ya lo hemos manifestado, sentimos una especial preocupación por la acumulación de datos e informes. Entendemos que esta Comisión ya está completando su primera etapa. Hemos recibido valiosos informes, tanto de organismos del Estado como de organizaciones particulares vinculadas a estos temas y el cúmulo de antecedentes que obran en nuestro poder nos autoriza a la búsqueda de conclusiones. Por supuesto, podremos pedir nuevos aportes en los temas que no nos resulten suficientemente claros.

Al llegar, pude apreciar que el señor Director de Planeamiento y Presupuesto estaba dando algunas ideas singularmente importantes, con respecto a la forma de acción de esta empresa.

Cuando se hayan procesado los datos existentes, nuestra organización política está dispuesta a aportar soluciones, como pienso que lo harán todos los partidos. Pienso que la solución resultará de la confluencia del trabajo realizado por los Poderes Ejecutivo y Legislativo y por los organismos autónomos vinculados directa o indirectamente al tema.

Naturalmente, el suministro de recursos financieros correrá por cuenta del Poder Ejecutivo o del Banco República. Pero en la búsqueda de soluciones nos sentimos responsables como organización política y estamos dispuestos a brindar nuestros puntos de vista y adelanto que estimamos perfectamente viable tanto la reactivación de ARINSA como la del Frigorífico Fray Bentos.

SEÑOR MEDEROS.- Deseo hacer alguna manifestación con respecto a lo que expresaba el señor Senador Jude acerca de la actividad privada y la estatista. Debo aclarar que no soy antiestatista.

En nuestro país el estatismo se ha desarrollado fundamentalmente en ciertos servicios públicos, como por ejemplo en ANCAP -que en mi concepto es un órgano industrial por excelencia- que históricamente ha sido bien llevado. Su estado económico actual recién lo estamos analizando, pero creo que ANCAP es un ejemplo de la acción del Estado en la actividad industrial, en materias esenciales para el desarrollo del país.

Siendo ANCAP un Ente Autónomo que necesita una ley que lo habilite para seguir realizando los trabajos que cumple en "El Espinillar" -producción de azúcar- y siendo el Banco República, prácticamente, el dueño de ARINSA, el señor Director de

Planeamiento y Presupuesto ¿no puede concebir la idea de que ANCAP se haga cargo del funcionamiento de ARINSA? Se trata de dos instituciones del Estado y podemos redactar un proyecto de ley que lo autorice para ello y quienes no somos pragmáticos en el aspecto de estatismo y antiestatismo, daremos la batalla parlamentaria.

SEÑOR UBILLOS.- Creo que el señor Senador Mederos ha adelantado una propuesta concreta.

Pensaba manifestar algo similar a lo expresado por el señor Senador Rodríguez Camusso. Ya hemos recibido el asesoramiento suficiente y debemos ver cómo se inserta ARINSA en la industria azucarera.

Se han manejado varias soluciones y, entre ellas, nos parece muy auspiciosa la del Banco de la República. Este se encuentra dispuesto a apoyar a cualquier empresa que se manifieste y pueda ser viable, dándole créditos y soluciones económicas.

También se refirió a un cambio en la titularidad de la empresa, a lo que en aquel momento contesté: "Comparto los términos que maneja el Banco de la República sobre este asunto, los que resultan muy auspiciosos para la seguridad de la empresa. Si no me equivoco, me parece haber oído que sería condición necesaria que la empresa tuviera otra fisonomía, constitución o integración. Al respecto me pregunto cuál sería esa integración, si como sociedad anónima, como cooperativa, como sociedad mixta; es decir, quisiera saber cuál sería la solución posible que maneja el Banco". El Presidente del Banco de la República respondió: "Nosotros creemos que hay que buscar una solución empresarial para ARINSA. En lo personal, la idea del cooperativismo nos satisfaría plenamente, porque creemos que es una buena opción. Como las cosas no siempre son como uno quiere, es decir que si esta idea del cooperativismo no se pudiera concretar, lo que deseamos es que la dirección de la empresa demuestre su eficiencia lo que, desde nuestro punto de vista, también sería viable". Luego sigue diciendo que el Banco estaría dispuesto a facilitar todos los medios para que una empresa seria, viable y responsable tenga un funcionamiento normal. Es decir que tenemos lo principal: el Banco presta su ayuda y colaboración. Lo que faltaría es saber si se encargaría de buscar esa concreción. Puede ser una cooperativa, pero ¿quién la constituiría?

Mientras no sepamos qué organismo se ocupará de buscar la

solución concreta, creo que estamos perdidos y no llegaremos a concluir el tema.

Sabiendo que el Banco de la República apoya a una empresa equis, habría que averiguar cuál es, cómo podría funcionar, etcétera.

SEÑOR ZUMARAN.- Si bien todos esos elementos de juicio son muy importantes y prácticamente se ha descartado que la empresa vuelva a sus actuales titulares, las opciones son: que se incorpore al patrimonio de ANCAP, o que una sociedad de economía mixta, como una cooperativa de plantadores y productores de remolacha, se haga cargo de ella.

No debemos olvidar -antes de abocarnos a una solución de tipo jurídico o institucional- que para el Banco de la República es menester realizar un estudio que asegure la viabilidad futura de una empresa, que se dedique a producir un bien -como el azúcar- cuya colocación en el mercado es, por cierto, bastante difícil.

Me parece que ese es un análisis de tipo económico, por el tipo de sector de actividad de que se trata. A mi juicio, debería ser uno de los aspectos fundamentales a encarar por la Oficina de Planeamiento, primero, porque es su cometido específico, y, en segundo término, porque es nuestro deber dar una solución no digo desde el punto de vista institucional pero, sí, desde el punto de vista económico, que asegure la viabilidad de la solución que se va a buscar.

Aquí estamos ante un problema de hecho que es el descenso del consumo y aunque aumente la producción, tanto ARINSA como cualquier otro ingenio, nos vamos a enfrentar a un colapso. El problema puede ser de magnitud muy seria.

El lineamiento que habíamos dado en la sesión pasada es que no basta con mandar un proyecto de ley, sino que tenemos que hacer, previamente, un estudio del sector azucarero, sin cuya posibilidad ni siquiera el Banco de la República va a contribuir, tal como lo manifestó el señor Presidente del Banco de la República. Ese criterio lo compartimos.

SEÑOR DAVRIEUX.- Para terminar, debo manifestar con respecto a lo expresado por los señores Senadores, que estoy de acuerdo, en cuanto a la reactivación de la planta, sí es necesaria; pero se debe hacer en condiciones viables como dijo el Presidente del

amb.3
D.119

Banco República, para que la actividad se mantenga y no se produzca la emigración de personas, cosa que es muy inconveniente para el país. No sé si son las mejores personas, pero toda pérdida humana es muy dolorosa.

Es interesante la idea de crear esta Comisión para buscar una forma de reactivación de la planta, pero tratando de no perjudicar a otros. Desde luego que se podría hacer desaparecer la intervención pública en el sector, expandir la actividad pública hacia ANCAP o reducirla, si ésta debe tomar a su cargo a ARINSA o si es conveniente modificar la actividad de alguna de las empresas existentes. Se podría crear una nueva empresa pública, con fondos del Estado, pero todas esas soluciones requieren un estudio, así como también si se cobrara un nuevo impuesto que recaería sobre la población. En alguna forma preferimos, si se puede, no extranjerizar una planta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habría otras dudas en cuanto a la integración de esa Comisión. ARINSA forma parte del Centro de Industriales Azucareros; por lo tanto, faltaría la representación de los productores de remolacha.

SEÑOR DAVRIEUX.- En una reunión de la Comisión se menciona que Azucarlito ha comenzado a extender el área de sus plantaciones de remolacha hacia Soriano y los cultivadores de esta zona han llegado a formar una asociación para unificar sus intereses; es probable que dicha Asociación se haya reactivado.

SEÑOR CANESSA.- Azucarlito está en el ámbito de la Asociación de Plantadores del Litoral.

SEÑOR PRESIDENTE.- El cultivo de la remolacha continúa en el departamento, por lo tanto, pienso que la Asociación de Cultivadores podría enviar algún representante.

SEÑOR UBILLOS.- No sólo podría ser del departamento de Soriano, sino también de Río Negro y Colonia.

SEÑOR MEDEROS.- Pienso que tiene que haber representantes auténticos de ARINSA, tanto en el área de los trabajadores como en el de los plantadores o de la misma institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendríamos los tres niveles: el empresarial, el de los obreros y empleados y el de los plantadores a través de su Asociación.

amb. 4
D. 119

SEÑOR CANESSA.- La parte gremial es de una universalidad bastante compleja. Debemos recordar que tenemos el problema de Bella Unión con dos sindicatos que están un poco enfrentados. Insisto en que la realidad laboral es dificultosa. Pienso que tendríamos que considerar la situación de los obreros que trabajan para una cooperativa como CALNU, que tiene su sindicato; cada planta tiene su sindicato obrero y hay que considerar que nosotros debemos tener trabajadores del sector privado. Nosotros nos embarcamos en esa actividad y lo hacemos dentro de lo que establece la Constitución para cumplir cabalmente con el cometido específico.

SEÑOR MEDEROS.- Debemos estudiar a fondo el problema del Frigorífico Fray Bentos y de ARINSA. Los representantes de esas instituciones deben estar estrechamente vinculados -lo sabe eso el señor Director-, para tratar de efectivizar el reactivamiento de ARINSA. Se puede plantear la posibilidad de estatizarla, como sucedió con ANCAP.

Quiero expresar a los señores miembros de la Comisión que admiré con entusiasmo la filosofía económica expuesta por el señor Presidente de España cuando hizo su visita al Uruguay, al manifestar que no tenía una posición radical. Si el Estado funciona bien hay que respetarlo y de esa manera la sociedad está defendida, pero también hay que pensar que, por ejemplo, el Estado no se va a poner a plantar trigo.

SEÑOR CANESSA.- El primer cometido es efectuar un estudio correcto sobre la forma jurídica y la parte que se refiere a la viabilidad de esta empresa. El punto de partida es saber cuál es la situación económica. La forma jurídica depende también de las posibilidades existentes y mientras no se haga algún cambio hay que buscar la vía correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El espíritu de la Comisión es continuar tratando este tema. Exhortaría, en razón del tiempo que nos ha insumido, el mismo, que el señor asesor completara el informe que había iniciado en la sesión anterior, sobre la compra del Frigorífico SAUDICO.

Agradecemos la presencia del señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como la del señor Subdirec-

tor, ya que nos han brindado valiosos aportes.

(Se retiran de Sala los señores Director y Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto).

SEÑOR UBILLOS.- Hemos recibido la noticia, procedente de Mercedes, del reclamo del gremio de trabajadores que se moviliza por el cobro de sus haberes. Tengo entendido que están dispuestos a tomar, en breve plazo, una posición muy radical.

Se ha interpretado, según la versión taquigráfica de lo expresado por los representantes del Banco de la República, que dicha institución se negó rotundamente a poner dinero fresco -como dicen ellos- sobre plata muerta.

No sé si el Banco de la República fue tan categórico.

En dicha versión taquigráfica se dice que si nosotros hiciéramos una ley en ese sentido, el Banco tendría que respetarla.

No sé si por vía legislativa podríamos obligarlos a que paguen los haberes.

Pienso que estamos abocados a un problema muy serio, en cuanto a que los obreros exigen un pronunciamiento de la Juez sobre la liquidación de la empresa. El Banco dice que está dispuesto a pagar esos jornales, siempre y cuando se active la empresa como vía de seguridad en el futuro.

amb.6
D.119

Pienso que la autonomía del Banco de la República es incuestionable; también lo es por una cuestión de orden social, contraria a asegurar la estabilidad de las empresas, pagando a los obreros y manteniéndolos libres de toda otra acechanza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si usted revisa la versión taquigráfica constatará esto. La impresión que yo saqué de dicha versión, es que el Banco fue muy concreto sobre esa materia. Creo que una ley no podría obligar al Banco de la República a hacer efectivo el pago, porque violaría su autonomía.Normalmente la práctica legislativa dice: "autorízase" al Banco de la República,siempre que el Directorio preste su consentimiento, si no estaríamos afectando la autonomía del Ente.

SEÑOR UBILLOS.- Pienso que el señor Presidente podría hablar con el Directorio del Banco a fin de realizar una gestión,no coactiva, sino amistosa, para explicarle la situación. Evidentemente el Banco de la República no puede -yo también fui bancario- prestar dinero para pagar jornales de una empresa que está paralizada. Existe una cuestión social y el Banco podría contribuir como principal acreedor.

Pregunto si no se podría hacer una nueva gestión a los efectos de que la Juez no falle, apremiada por los obreros, y liquide la empresa.

Sugiero, señor Presidente que se mantenga una conversación con el señor Presidente del Banco de la República, a fin de ver la viabilidad de una solución a este problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bien; lo haré a la brevedad posible.

SEÑOR BALSA.- En la sesión anterior habíamos realizado una tediosa, aburrida y pormenorizada exposición sobre el tema, por lo que pido excusas por lo dilatada de la misma.

A lo largo de toda la exposición, y leyendo la versión taquigráfica, veo que ha quedado en el consenso de la Comisión -y naturalmente la exposición así lo refleja- la gran complejidad del tema.

El tema es muy complejo, repito, ya que toca aspectos importantes, como ser llevar adelante una inversión que aportase puestos de trabajo para la zona, evitando daños a terceros para que nadie saliera perjudicado, inclusive la Administración.

Existe un punto fundamental y es que este tema no está terminado jurídicamente. Creo que el avance, para cumplir con los objetivos de la Comisión es procurar entender los aspectos jurídicos, compartirlos e, inclusive, de alguna manera seguir el tema de la concertación en el ámbito de la Comisión, de manera de tomar algunas decisiones que políticamente tendrían un costo. Estas decisiones tomadas en el consenso de la representación de todos los partidos van a tener un apoyo siempre que sea en defensa de los mejores intereses del país. La operación terminó desde el punto de vista del inversor y, también, del punto de vista de la Administración.

Estamos en la etapa de culminación de ese proceso, que -entiendo- fue llevado de la mejor manera en defensa de la Administración.

Como profesionales -y aquí, en la Comisión, tenemos al señor Presidente que es un distinguido colega y a otros miembros que desde el punto de vista jurídico pueden dar su opinión, no solamente política, sino técnica sobre el fondo del asunto- queremos hacer una síntesis de los distintos aspectos que fueron objeto de la relación descriptiva que tuvo la reunión anterior, sin perjuicio de que ustedes, a medida que haga la exposición, puedan hacer las aclaraciones e interrupciones que estimen convenientes.

Había iniciado la exposición diciendo que en octubre de 1982, la Planta del ex Anglo era un bien totalmente desmonetizado. También lo es hoy.

Desmonetizado internacionalmente, ya que luego de una prolija difusión por las embajadas, se producen dos llamados públicos a licitación internacional, que resultaron desiertos. También desmonetizado internamente, ya que no interesó a inversores nacionales.

El valor fue de chatarra. Más allá de los afectos que todos senti por la zona -aquí se encuentran varios Legisladores departamentales que, obviamente sienten afecto por su departamento- debemos llamar a las cosas por su nombre. Lamentablemente, ello indica que la planta tiene valor de chatarra

desde el punto de vista comercial, en lo nacional e internacional.

En segundo lugar, existen claros indicadores de que la Administración tomó razonables precauciones en la evolución del asunto. A los inversores se les exigió una garantía previa de U$S 50.000 a la negociación, también se solicitó informes bancarios y diplomáticos respecto del inversor. La planta no se entregó hasta que no se cobró la suma de U$S 260.000 que se le adeudaba y hasta que se recibió una garantía emitida por el Banco de Seguros del Estado quien tiene el monopolio de los seguros en este país.

En tercer lugar, no se le entregó ni la propiedad, ni la posesión; solamente se le entregó la mera tenencia.

Los colegas juristas conocen perfectamente lo que significa la mera tenencia, SAUDICO fue mero tenedor.

SEÑOR REQUITERENA.- Tengo entendido que se realizó el inventario y se los citó al despacho del Juez y no concurrieron.

SEÑOR BALSA.- Desde el punto de vista jurídico, al renunciar a la tenencia, pasan a la categoría de intruso. En el presente son intrusos y por este motivo se les está siguiendo un juicio por desalojo. Este punto, es básico y fundamental para decidir si se sigue adelante con este tema o se toma una decisión definitiva sobre el problema de fondo.

Por otro lado, el documento que se otorga el 9 de abril, no es un contrato de compra-venta liso y llano, ya que exige la realización de una serie de inversiones para asegurar la viabilidad del uso del bien y la consiguiente creación de puestos de trabajo. Además, se les exige que realicen una inversión de riesgo. Los señores Senadores conocen perfectamente que en el país no existen auténticas inversiones de este tipo.

El tema de las inversiones extranjeras produjo una gran espectativa en el país, aspecto que el doctor Chertok conoce perfectamente.

Cuando se tomó conciencia de que existía una posibilidad cierta y seria de trabajar con auténticos capitales de riesgo, que se contaba además con la información bancaria y diplomática correspondiente, y existía cierta verosimilitud, le adjudicamos todo nuestro esfuerzo y empeño.

En la cláusula sexta del contrato se le exige a SAUDICO, por nuestra parte, la obligación de realizar las inversiones de capital necesarias a los efectos de obtener las habilitaciones sanitarias de la planta. Para realizar todo esto solicitamos la presencia del INAC en el grupo de trabajo, al igual que de la Dirección de Sanidad Animal, dependiente del Ministerao de Agricultura y Pesca.

Las estimaciones de las inversiones mínimas que debían realizarse en esa oportunidad alcanzaron la suma de U$S 350.000. Esta cifra debe ser tenida en cuenta, porque representa un dato para la reactivación de la planta. En aquel momento era suficiente que se realizara una inversión mínima de U$S 350.000 para obtener la habilitación mínima de la planta y poder de esa forma empezar a trabajar con ciertos requisitos sanitarios básicos. Esa exigencia que nosotros incluimos como condición fundamental, tiene una contraprestación. La cláusula sexta del contrato indica que, de no cumplirse con estas inversiones en la forma indicada, el Estado quedará facultado para dar por rescindido el presente convenio. De esta forma, se está sancionando una conducta incumplida. Téngase presente que esto no está relacionado con la póliza del Banco de Seguros, ni con la inversión de esos U$S 350.000, que estaba obligado a realizar el inversor. El Ministerio de Agricultura y Pesca comprobó fehacientemente la existencia de la mora. Se le solicitó a INAC que realizara la comprobación del monto de las inversiones realizadas que informó que la misma ascendía a U$S 30.000, esto es el 10% de la obligación. Jurídicamente, existe un texto contractual que sanciona con la rescisión a estos casos, que no se relacionan con las obligaciones de saldo de precio que garantiza la póliza emitida por el Banco de Seguros del Estado.

Se exige también, una inversión de riesgo que deben realizar por U$S 5:000.000. El monto lo determinó el proyecto de la firma Floto Consult, tomando en cuenta la incorporación de aspectos más complejos en el proceso productivo, como por ejemlo, el desosado, etc.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando el señor Balsa expresa que se constató o comprobó la mora, ¿es en su expresión jurídica? ¿Existen actas notariales? O, por el contrario, ¿se estaría en condiciones de exigir la rescisión del contrato por incumplimiento de esa cláusula sexta relacionada con las inversiones; que pusieran al frigorífico en condiciones sanitarias aceptables?

SEÑOR BALSA.- Es muy oportuna la pregunta del señor Presidente.

Debo aclarar que el 30 de marzo de 1984 el Ministerio de Agricultura y Pesca se presentó ante el Juzgado competente y realizó la intimación judicial del cumplimiento de esta obligación de U$S 350.000. En esa oportunidad, el Ministerio presentó la prueba que INAC había comprobado solamente un importe de US$ 30.000 y, de esa forma, quedó configurada la mora. De manera que como conclusión, jurídicamente, a) la cláusula sexta del contrato sanciona el incumplimiento con la rescisión y b) queda configurado el requisito procesal previo a la rescisión, que es la mora judicial, a través de una intimación judicial formalmente configurada.

SEÑOR REQUITERENA.- La mora es evidente porque no cumplió con las cuotas de pago del precio. Además, hay mora por no haber hecho las inversiones y por no haber pagado.

SEÑOR PRESIDENTE.- El no pago interpreto el pensar gubernamental en ese sentido, se vincula al tema de las pólizas de seguros y los podría hacer correr riesgos. Sin embargo, es importante la aclaración de este dato, porque esta cláusula sexta no está comprendida dentro del problema de las pólizas de seguro. Ese es el valor estratégico para la defensa de los intereses que realiza el Estado al enfrentar esta situación.

SEÑOR BALSA.- Además de esta protección con respecto a ese punto, que ya por esa sola circunstancia habilitaría a reiniciar la rescisión y de aquí en más no tendríamos que seguir el análisis jurídico, tenemos otras causales -y esa es la inquietud del señor Legislador Requiterena- que también abundan en la posibilidad de fundamentar la rescisión. En efecto, el contrato dice la cláusula séptima, que se le exige a SAUDICO, no sólo que hiciera esta inversión de U$S 350.000, sino también las que en su proyecto ellos mismos habían formulado. Ese proyecto tenía, en principio, un monto fraccionado de U$S 5:017.000. Ese era el proyecto de ellos. Si se observa la contestación del MAP al pedido de informes del escribano Requiterena, en el anexo que corresponde a la oferta que ellos presentaron, en el punto 3.1.1, está la explicación de los conceptos que pueden tener. Esta cifra puede ser de interés para el trabajo de la Comisión, porque indica en qué consisten las inversiones que se pretendían hacer.

cgm.5
D/119

Decíamos, entonces, que para garantizar esa obligación de la inversión de cinco millones de dólares y fracción, en la cláusula séptima, se había adoptado el siguiente procedimiento. Sobre la base del precio del pliego de condiciones de U$S 1:600.000, se habían adicionado U$S 1:250.000 más.

SEÑOR MEDEROS.- Lamentablemente, debo retirarme de Sala; pero con mucho gusto leeré la versión taquigráfica de esta sesión. También debo decir que agradezco la presencia del señor Balsa y las informaciones que él nos ha brindado.

SEÑOR BALSA.- Pido disculpas a la Comisión por haber extendido mi exposición, pero considero importante informar todo esto.

Decíamos que en la cláusula séptima se habían adicionado U$S 1:200.000 sobre el monto del precio de la licitación, aceptado en la cláusula tercera como precio; es decir, de U$S 1:600.000 a U$S 2:800.000. Esto quiere decir que si se hacía la inversión de cinco millones de dólares que habían formulado, recibían un crédito por un importe igual a la cuarta cuota por U$S 1:250.000, la que tampoco estaba garantizada por la póliza. En consecuencia, si se realiza la rescisión por esta causal, tampoco la póliza estaría directamente afectada, ya que garantiza la segunda y tercera cuota del saldo del precio.

Para ser también coherente con la pregunta que formuló el señor Presidente, en cuanto a este punto, el 30 de marzo de 1984 y por expediente separado, se hizo la intimación judicial correspondiente por esa obligación incumplida, de entregar una garantía por la inversión de cinco millones de dólares que estaba establecida en la cláusula séptima.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El actor principal en esos juicios o intimaciones es el Ministerio de Agricultura y Pesca?

SEÑOR BALSA.- Exactamente, señor Presidente.

Con respecto,a la actividad de SAUDICO, una vez que reciben la planta ello supone algún tipo de movimiento comercial, tanto interno como de exportaciones. No tenemos cifras, sino solamente la estimación brindada por auditores que intervinieron en este tema. Las cifras que manejaban con respecto a la comercialización total o global de todo ese operativo de U$S 1:000.000; inclusive, se acerca al millón y medio, lo que trajo de alguna manera, reactivación en particular de las exportaciones de los ovinos en pie con destino a Arabia Saudita. Debemos recordar que entonces no existía este tipo de exportación con destino a ese país. En realidad, habían existido, muy esporádicamente hasta el año 1975, por lo que puede decirse que el mercado, por razones de flete u otras circunstancias, no estaba atendido; estaba virgen. De alguna manera, por este tema, las exportaciones del Banco Central registran cifras de alrededor de dos millones y medio de dólares, que -obviamente- no son sólo cursadas por SAUDICO, ya que se genera una corriente que tiene movimientos o consecuencias en estos aspectos. Es claro, también, que esa corriente llega a un punto crítico por la virtual cesación de pagos que ellos tienen por haber iniciado este tipo de operativo sólo con cheques diferidos. El 17 de agosto de 1983 empieza la primera denuncia penal. Ello lleva, para no perjudicar a los terceros al contrato, a la intervención del Estado y la del Banco de la República. Podemos decir que el costo del aporte público en la medida que acabamos de reseñar, resulta hoy inferior al que pagaron como seña los inversores. Esto quiere decir, que el Estado no pone un peso más que lo que había recibido de SAUDICO.

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, el Estado pierde aquellos U$S 260.000 de la primera cuota al pagar el Banco de la República la deuda de SAUDICO con un crédito de U$S 244.000. Esa es la situación económica. ¿No es así?

SEÑOR BALSA.- Sí, señor Presidente, pero, con una variante que es conveniente tenerla presente para que no se considere como terminado este asunto. El Banco de la República dice: "Señores, yo colaboro con un crédito a SAUDICO, pero lo garantizo con la seña que el MAP tiene en cuenta corriente por esa operación". Hasta aquí esto es así. El crédito por U$S 244,000 es un poco menor, a la seña que ascendió a U$S 260.000, unos U$S 15.000 menos que no hacen a la cuestión que plantea el señor Presidente.

tpe/1
D/119

No obstante, el Estado, en base a un telex enviado por nuestro embajador en Arabia Saudita el 10 de octubre de 1983 y que es importante conocer para poder ver los elementos que se tomaron en cuenta para adoptar una decisión. Nuestro embajador dice que para las costumbres locales sauditas, la emisión de un cheque por parte de un jeque -está en el pedido de informes que solicitara el señor Legislador Requiterena-, tiene una importancia tan grande que ya el otorgarlo es suficiente garantía, ya que, se aplica toda una legislación, severa para una persona que tenga un nivel como el que tiene ese jeque en el Reino de Arabia Saudita emitir este tipo de documento y no cumplirlo. Incluso, desde el punto de vista comercial, se pueden interrumpir todas las habilitaciones y permisos para operar como empresa en el Reino si no se paga el cheque emitido. Con esa seguridad -porque realmente tengo que utilizar la expresión seguridad- que nos da nuestro diplomático, el Estado asume la operación y el cheque es entregado con vencimiento al 8 de marzo de 1984, en nuestra Embajada, a la orden del Ministerio de Agricultura y Pesca, por el importe del préstamo más sus intereses. Nuestro Embajador recibe en Yeddah un cheque del City Bank. Todos estos indicadores aseguraban que llegado el 8 de marzo se cobraría el importe. El 15 de marzo vencía el vale en el Banco de la República, con lo que se tendría la provisión de fondos correspondiente.

De allí en más comenzaron a circular telex muy duros entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, la ex-SEPLACODI y la Embajada. Nuestro Embajador inició un juicio en el Reino de Arabia Saudita, debiendo enfrentar condiciones muy difíciles debido a la falta de recursos económicos y a que la contratación de un abogado resultaba bastante prohibitiva. El nos informó que tuvo que realizar todos los trámites solo. En tal sentido, se presentó a un Tribunal Judicial que escuchó a las dos partes y estableció, en agosto de 1984, una sentencia determinando que esos U$S 260.000 debían ser pagados por el inversor -el señor Bakhaskab- en doce cuotas: diez de U$S 20.000 y las dos últimas de U$S 30.000.

Los esfuerzos de nuestro Embajador se vieron entorpecidos porque es su preocupación intentar no confundir las relaciones diplomáticas del país con esta situación que se creó. En todos sus telex deja traslucir, responsabilidad en el esfuerzo que está realizando. Por lo menos, hasta el presente se han cobrado cuatro cuotas, lo que equivale a U$S 80.000 y hay dos cuotas más que están en proceso de cobro porque ya están vencidas. Quiere decir que con las inversiones de U$S 30.000 en la Planta más esos U$S 80.000 que efectivamente se recuperaron, más el saldo de la sentencia que existe hasta U$S 260.000, pienso que esto no va a terminar todo a fondo perdido y que, aunque desarrollado en el tiempo lo habremos de cobrar. Va a existir un monto de multa

algo superior al orden de la cantidad de la seña inicial, a favor del Estado, en el caso de ejercer la rescisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- A eso se suma la acción del Banco de Seguros.

SEÑOR BALSA.- Sí, la acción del Banco de Seguros y la eventualidad del pago de daños y perjuicios o una negociación del Banco de Seguros por las contragarantías, que es otro factor importante en el tema. En diciembre del año pasado, en lugar de Bakhaskab vino su señora, que se mostró muy preocupada por la hipoteca de su villa personal que, habían dado como contragarantía al Banco de Seguros del Estado y porque el cobro de la póliza podría derivar en la ejecución de esa garantía. No voy a extenderme demasiado en este tema porque está en la órbita del Banco de Seguros.

El Banco de Seguros emitió la póliza y recibió la contragarantía a su satisfacción. Luego de ello, un colega del Banco, el doctor Del Castillo, colaboró activamente en la adopción de una medida cautelar; viajó a Tánger y realizó una especie de embargo sobre ese bien, y lo inscribió en el registro de propiedades del Reino de Marruecos para que ese bien no se pudiera vender. Este es un tema que debe ser tratado por el Banco de Seguros.

La idea que plantea el señor Presidente es interesante, porque quizá contenga una línea de solución para encontrar una forma de resolver el problema, de manera de devolverle la contragarantía a cambio de una indemnización convenida contractualmente.

Lo que me consta -y me interesa trasmitir esto a la Comisión- es que en diciembre el señor Bakhaskab no pudo venir por esa enfermedad que se mencionó y en su lugar vino su señora, que tiene una formación europea -al igual que él-, asistida de dos abogados de origen saudita: el señor Walid y el señor Alyifri. Plantearon, en primer lugar, el interés de seguir adelante con el proyecto. Varias veces, durante el desarrollo de las conversaciones, manifesté a la señora de Bakhaskab si no consideraba que había indicadores suficientes que indicaban que no existía interés de su parte. Agregué además que el Estado había hecho un esfuerzo por recibirlos y que pensaba que era menester concluir la negociación con respeto recíproco y en la forma convenida contractualmente. Se barajaron algunas de las alternativas, de las tantas que hemos recibido, pero luego no se concretaron.

Se habló -por parte de ellos- de reducir el importe de las inversiones a U$S 2:000.000 y que se iban a dejar fondos en el Banco de la República para que continuaran las negociaciones; sin

embargo, hasta el momento actual esos fondos no aparecieron. En el Banco Central se procesó la información y se enviaron telex a varios bancos de Suiza e Italia, desde donde se nos confirmó que no se había depositado el dinero prometido.

Como corolario puedo decir que el interés del inversor extranjero es no continuar con este proyecto, cosa que se desprende de su actitud y de los hechos. A esta altura de los acontecimientos, procede poner punto final a esta situación, desde el punto de vista jurídico.

SEÑOR REQUITERENA VOGT.- Precisamente me ocupé de este tema que afecta al departamento que represento, en la Sesión de la Cámara de Diputados del día de ayer.

La reapertura de una planta que durante 40 ó 50 años representó la fuente de trabajo de todo un pueblo, determinó grandes festejos. Pero después de cuatro meses, todo quedó en la nada. No entiendo cómo esta persona, que parece estar en muy buena situación económica y que cuenta con numerosas garantías e informes bancarios europeos y árabes, pudo endeudarse así en sólo cuatro meses y declararse en cesación de pago. Tampoco comprendo que sucedió con los U$S 260.000 que entraron por una ventanilla del Banco y salieron por la otra en carácter de préstamo.

Se está burlando a un departamento entero, a un país. Dijeron que entregarían la tenencia cuando tuvieran el inventario físico. Se hizo el inventario, pero no compareció nadie.

Se les inicia juicio de desalojo por intruso y tienen el descaro de excepcionarse.

SEÑOR BALSA.- Tampoco yo puedo tomar con desapasionamiento este tema, porque quienes estuvimos defendiendo a la Administración llegamos al límite de la indignación.

Envié un telegrama colacionado, invitándolos a que me dijeran personalmente por qué no habían devuelto la planta, como lo habían prometido. Teníamos dos caminos: el que acabo de mencionar y el de tratar de ocupar la planta judicialmente. Elegimos entonces el primero, pero no comparecieron.

En lo que respecta al inventario, podemos decir que todos los bienes que formaban parte de la compra-venta continúan allí. Terminado el proceso del inventario -que se hizo a través del Juzgado-, se debía proceder a la entrega física, porque la entrega ju

rídica al Estado, ya se había hecho por medio de un acta. El Estado se reservaba el derecho de aceptar la entrega hasta que se hiciera el inventario. Pero se hizo el inventario y no comparecieron ni al acto formal ni a la invitación personal que les extendí para que vinieran a la ex - SEPLACODI a dar las explicaciones del caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que quedaría por dilucidar cuál es el plan de acción que tiene el Ministerio para recuperar los bienes, así como el del Banco de Seguros.

Por otra parte, no conocemos aún cuál será la posición del Ministerio tendiente a que el Estado se haga cargo del bien, y pueda cobrar las cuotas impagas. No sé si todo ello justificaría vuestra presencia en una próxima reunión y si deberíamos convocar también al señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR BALSA.- Debo decir que me siento muy honrado de asistir a esta Comisión y creo que necesitamos tener este tipo de colaboración, no sólo para poder desahogarnos emocionalmente de las mortificaciones sufridas por todos los que hemos trabajado en este tema, sino también para tratar de encontrar una solución.

Me parecería muy oportuno que realizáramos una reunión de evaluación una vez que se haya repartido por Secretaría el texto de la versión taquigráfica y se aprecien con mayor claridad los distintos puntos cuestionados. Todo esto necesita, sin ninguna duda, una decisión política ya que el Banco de Seguros dice por escrito que existe la eventualidad de que la póliza pueda ser afectada, en el caso de que se ejerza una rescisión.

El Banco de Seguros afirma que la póliza se vería afectada si iniciáramos una rescisión. Entonces, el Estado se ve enfrentado a una decisión política que debe tomar. Sería muy positivo para la Administración formar consenso en esa idea y que todos los sectores de la Comisión asuman la responsabilidad política de hacer la rescisión, apoyando asimismo las acciones del Banco de Seguros, en cuanto al cobro de la póliza en todo lo posible. En última instancia, será un juez quien decida si el cobro de la póliza es afectada o no por la rescisión.

Esa sería mi respuesta a la consulta del señor Presidente de la Comisión, porque es la forma de culminar las gestiones recibiendo definitivamente la planta.

tpe/5
D/119

El desalojo seguramente no es una solución definitiva y procede poner punto final a este problema mediante la rescisión del contrato.

SEÑOR ZUMARAN.- Se levanta la Sesión.

(Es la hora 17 y 12 minutos)